

Aprobado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 202/2013, de fecha 1 de abril de 2013, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AE/01/2013

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato Administrativo Especial.
- b) Descripción del objeto: Explotación del servicio de Bar-Cafetería de la Casa de la Cultura del Municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Plazo de duración: 4 años prorrogables, desde el día 1 de junio de 2013 hasta el día 31 de mayo de 2017.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 6.400 euros, I.V.A. excluido, siendo objeto de mejora al alza.

5. Garantía provisional.

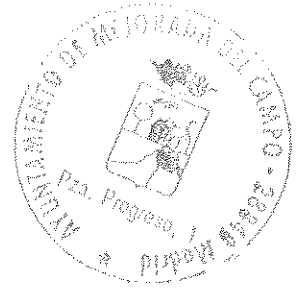
No se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del TRLCSP.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 16.2.9 y 16.2.10 del pliego de cláusulas administrativas.



8. Criterios de valoración de las ofertas.

- a) Criterios cuantificables automáticamente:
 - Canon anual. Máximo de 55 puntos. Se valorará multiplicando el porcentaje de alza de las ofertas valorables por el coeficiente 5,5.
- b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
 - Proyecto de explotación del servicio. Máximo de 20 puntos. Se valorará la organización, el personal a emplear (experiencia profesional en el sector y la creación de puestos de trabajo), la inversión a realizar a partir del mínimo exigido en los pliegos, las sugerencias que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan incidir en el mejor servicio del contrato y la tarifa de precios, incluido el servicio de comedor escolar.
 - Memoria descriptiva de acondicionamiento de local. Máximo de 15 puntos. Se valorará especialmente el diseño interior del local, las inversiones a realizar y, en su caso, las obras que proyecte efectuar el licitador a su costa, sin coste alguno al Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - Mejoras. Máximo de 10 puntos. Se valorará las aportaciones y mejoras ofrecidas por el licitador que mejoren lo exigido en el contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas, sin que supongan coste alguno para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, y deberán significar un manifiesto incremento en términos de calidad, cantidad u otros aspectos de relieve para el servicio. Entre otras mejoras se valorarán la aportación económica que se haga al Ayuntamiento de Mejorada del Campo cuando se realicen eventos en la Plaza de la Ilustración, bien en el Templete o fuera de él, especificando la cantidad a aportar por cada evento.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 29 de abril de 2013.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
 2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: No procede.

10. Apertura de las ofertas (sobres A).

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si éste fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
- e) Hora: Doce horas.

11. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario de cada lote de forma proporcional, hasta un máximo de 3.000 euros.

Handwritten signature

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es.

13. Publicaciones en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 79, de 4 de abril de 2013 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 86, de 12 de abril de 2013.

Mejorada del Campo, 12 de abril de 2013

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Cristina Carrascosa Serrano

